



- EMERGENCIAS  
- CONSULTAS MEDICAS DOMICILIARIAS  
- ZONA PROTEGIDA  
- CONSULTAS MEDICAS TELEFÓNICAS  
- TRASLADOS

- PLANES FAMILIARES  
- PLANES CORPORATIVOS  
- PLANES ESCOLARES  
- COBERTURA DE EVENTOS  
- ALERTA INTERNACIONAL

Av. Francisco de Orellana (Frente al Hilton Colón) PBX: 2682700 – Web Site: [www.interactive.net.ec/alertamedica](http://www.interactive.net.ec/alertamedica)  
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 21 de marzo del 2003

Señores  
ACCIONISTAS DE LA CIA.  
ALERTA MEDICA S.A. "AMEDSA"  
Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la compañía ALERTA MEDICA S.A., presento a ustedes, mi informe correspondiente al ejercicio económico comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002, el cual de conformidad con la resolución 90.153 del 7 de mayo de 1990, dictada por el Superintendente de Compañías de Guayaquil, lo resumo en los siguientes términos:

1. La Administración de la empresa, ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
2. La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libros talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con la Ley, y la custodia de los bienes de la compañía, son los mas adecuados.
3. Los Estados Financieros presentados por la Administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correlación con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, y además, han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Con respecto a los procedimientos de control interno de la empresa han registrado novedades que deban ser consideradas por ustedes.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

  
Otto Arcemena Jarrala  
GERENTE GENERAL



17 MAR 2003